



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.524.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 03379-1, el evento denominado "Hermanamiento Rafaela-Fossano", a realizarse en la ciudad de Fossano (Italia), los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de junio de 1997, y lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que como es de público conocimiento, el día 18 de junio de 1997 viajarán a Fossano (Italia), una delegación de 149 rafaelinos, encabezada por el Intendente Municipal acompañado por representantes de distintas instituciones de la ciudad, con el propósito de sellar la Hermandad y poder cristalizar proyectos de interés y beneficio recíproco entre ambas comunidades.-

Que el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela debe estar representado en este evento de singular trascendencia para ambos Municipios.-

Que conforme lo establece el Reglamento Interno del Cuerpo, los Concejales y Funcionarios deben solicitar autorización para ausentarse de la ciudad.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Autorízase al Señor *Concejal LUIS ALBERTO PERETTI* a concurrir en representación del Concejo Municipal de Rafaela, en su calidad de Vice-Presidente 2º del Cuerpo, a la ciudad de Fossano (Italia) desde el 18 de junio al 07 de julio de 1997.-

Art. 2º) Autorízase al Señor *Concejal ROBERTO MARIO MIRABELLA* a concurrir en representación del Concejo Municipal de Rafaela a la ciudad de Fossano (Italia) desde el 18 de junio al 10 de julio de 1997.-

Art. 3º) Autorízase al Señor *Secretario Arquitecto JORGE ALBERTO GARRAPPA* a concurrir a la ciudad de Fossano (Italia) desde el 18 de junio al 10 de julio de 1997.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los doce días del
mes de junio de mil novecientos
noventa y siete.-


Ara. JORGE A GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA